SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.
NIT. 900 188 417-1

GARANTIA TECNICA

Barranquilla 26 de Mayo de 2020
Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL BARRANQUILLA

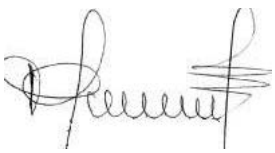
ASUNTO: ***GARANTIA TECNICA***

El suscrito a saber ANDRES FELIPE DIAZ ROJAS domiciliado en barranquilla, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 19.604.422, expedida en barranquilla quien obra en calidad de representante Legal, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Certifico que la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos (de acuerdo con el análisis de mercado):

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de cada uno de los elementos.
- Que ampare defectos de fabricación.
- En la garantía técnica deberá constar que los elementos a suministrar son de excelente calidad dentro del mercado.
- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio a adquirir.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE DIAZ ROJAS
CC 19.604.422
Representante Legal
SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.
Nit: 900 188 417-1
Barranquilla